



EBANO05MPO00020002018

Handwritten mark resembling a stylized '2' or '3'.

CONTRATO NO. EBANO05MPO00020002018

CONTRATO POR ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS PUBLICAS A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SUJETO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE APLICACION EN EL AMBITO MUNICIPAL, A LA QUE EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONARA COMO "LA LEY", Y EL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO CONTRATANTE DE EBANO, S.L.P. REPRESENTADO POR EL ING. CRISPIN DROGAZ TRUJILLO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CP. ROSA MARIA FLORES LOREDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EL LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ, SINDICO MUNICIPAL; ING. JORGE SALDIVAR ZARORA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, CP ALBA NETI POSADAS GONZALEZ, COORDINADORA DESARROLLO SOCIAL, CP JANETH MARLEN RAMIREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA C. SAMANA DE EBENEFERT CASTILLO GEA LO SUCEDEDO SE LE MENCIONARA COMO "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" DECLARA:

QUE EL MONTO QUE AMPIA ESTE CONTRATO SE CUBRIRA CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para la obra denominada "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SOR JUANA DE LA COLONIA LAS AMERICAS EN CABEERA MPAL."

- a) QUE SU NOMBRE ES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P., y tiene Cédula de identificación fiscal folio 0064143 con registro federal de contribuyentes MES 850781905 y tiene su domicilio fiscal en AV. JUAREZ No. 8, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CÓDIGO POSTAL 79100 en EBANO, S.L.P., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato. Continúa manifestando que su personalidad y legal intervención en la firma de este contrato, está contenida en la ley Orgánica de Municipio Libre Aprobada en el estado de San Luis Potosí.
- b) El presente contrato se adjudica como resultado de la invitación al concurso por adjudicación directa, instaurada por "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", en términos de lo dispuesto por "LA LEY", en atención a que "EL CONTRATISTA" fue quien presentó la propuesta más solvente, considerando que además reúne satisfactoriamente las siguientes condiciones:

Handwritten signature or mark in the bottom left corner.

Large handwritten signature or mark in the bottom center.

Handwritten signature or mark in the bottom right corner.